

Castro, 19 de Diciembre del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha diciembre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Encargado Depto. Organizaciones Comunitarias, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Rodrigo Mora Díaz**, Administrativo Grado 17º EMR., con motivo de trasladar Adultos Mayores en Bus Municipal, a participar en diferentes actividades programadas, de acuerdo a detalle:

Día 10/12/2019, Ancud.-

Día 11/12/2019, Puqueldon.-

Día 12/12/2019, Osorno.-

Día 13/12/2019, Ancud.-

Día 14/12/2019, La Estancia.- (sin viaticos)

Día 15/12/2019, Quellon.-

CANCELESE, viáticos por un 40% los días anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"